



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL ÍTEM No. 4.9 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.053-2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 053 de 2016, para contratar la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de instrumentos medico quirúrgicos publicados en el Anexo No. 4, entre otros los relacionados a continuación:

- UN (1) VIDEO-TORACOSCOPIO RÍGIDO

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 053 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 22 de julio de 2016.
2. Que revisando la oferta presentada por GILMEDICA SA, para el ítem No. 4.9, se evidenció que no cumple con el parámetro de concepto técnico ni concepto jurídico.
3. Que de lo expuesto en precedencia, no es posible aceptar la oferta presentada en las condiciones realizadas; pues no se ajusta a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día seis (06) de septiembre de 2016, como consta en Acta No. 69 - ítem No. 04, con fundamento en la verificación se observó que el proponente quedo inhabilitado jurídicamente y no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem número 4.9, contenido en el Anexo No. 4 de Convocatoria Pública No. 053 de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de septiembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/AngelaM.